

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	014-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/01/20	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/01/21		
CONTRATISTA:	GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABON, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA CON NO. 79.491.810 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AUDITORIA INTERNA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2021 Y OTROS DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2022		
PLAZO:	UN MES (01) MES		
OTRO SI:	UN MES (01) MES		
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$11.000.000)		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) DOS PAGOS EQUIVALENTES AL SESENTA (60%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE HACE REFERENCIA A UNA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DEL AVANCE DE LA AUDITORÍA Y B) UN PAGO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PLANILLAS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR Y ANEXOS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 025 DEL 20 DE ENERO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.1.2.1.1.1 SUELDO BASICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$11.000.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$11.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	0131	01/03/2022	\$3.300.000
ÓRDENES DE PAGO No.	0166	15/03/2022	\$3.300.000
ÓRDENES DE PAGO No.	0229	29/03/2022	\$3.300.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$11.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** Y **GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABON**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No. 014-2022 conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2022**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION E SERVICIOS No. 014-2022** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 29 de julio de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABON
C.C: 79.491.810 de Bogotá
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista